



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 4614

26 ABR. 2016

BUENOS AIRES,

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-005554-15-7 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma EVERMED S.R.L., solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92, y por el Decreto N° 101/15 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora LIDIA DI LORENZO, Documento Nacional de Identidad N° 13.799.310, Matrícula Provincial N° 12.738, como Directora Técnica de la firma EVERMED S.R.L., con domicilio en Avenida



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 4614

Combatientes de Malvinas N° 3.168, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 24 de noviembre de 2015.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora MARÍA FERNANDA FILIA, Documento Nacional de Identidad N° 23.608.977, Matrícula Nacional N° 13.747, como Directora Técnica de la firma EVERMED S.R.L.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-005554-15-7

DISPOSICIÓN N°

ew

4614

Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.